RESOLUCIÓN DNCP N° 2197 / 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2011 "ADQUISICION DE CAMARAS, FILMADORAS Y SCANNER PORTATIL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 17 de octubre de 2011

VISTO: El llamado por Contratación Directa N° 30/2011 "Adquisición De Cámaras, Filmadoras y Scanner Portátil"; convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
La Resolución DNCP N° 2177/2011 por la cual se designa Encargada de Despacho a la Sra. Rosana Espínola Trotte.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar los ítems 1, 2 y 3 del llamado por Contratación Directa N° 30/2011 "Adquisición De Cámaras, Filmadoras y Scanner Portátil" a la firmas recomendadas, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, se recomienda la declaración desierta del ítem 4, conforme a lo establecido en el inciso *c)* del Artículo 30 de la Ley 2051/03, *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 30/2011 "Adquisición De Cámaras, Filmadoras y Scanner Portátil" a la firmas:

- EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, el ítem 1, por un monto total de Gs. 4.854.056 (guaraníes cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y seis).
- KARTEK de José Hasin Salum, el ítem 2, por un monto total de Gs. 750.000 (guaraníes setecientos cincuenta mil).
- MOTOMAX de José Maria Samudio, el ítem 3, por un monto total de Gs. 700.000 (guaraníes setecientos mil).

2) DECLARAR desierto el ítem 4 del presente llamado, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Rosana Espinola Trotte
Encargada Administrativa

3) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

ROSANA ESPINOLA TROTTE
Encargada de Despacho